

PB/mch
Exp. N° 200-23.24.-

DECRETO N° 169 -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 DIC 2023

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía formulado el agente Guido Berardi Hueda, personal planta permanente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 70-JG-2023, del 11 de diciembre de 2023, se dispuso la designación del citado agente en el cargo de Coordinador Operativo del Interior de la Secretaría de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que, obra informe de la Coordinación de Recursos Humanos de Gobernación en relación a la actual situación de revista del funcionario mencionado, correspondiendo otorgarle licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía;

Por ello, en uso de facultades propias;

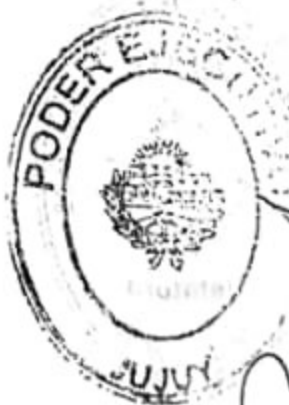
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Téngase por otorgada la Licencia Sin Goce de Haberes, al Licenciado GUIDO BERARDI HUEDA, D.N.I. N° 27.232.030 en el cargo Categoría B-2, Agrupamiento Profesional, Ley N° 4413, Personal de Planta Permanente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 11 de diciembre de 2023 y mientras dure la designación dispuesta por Decreto N° 70-JG-2023.

ARTICULO 2º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de la Unidad Coordinadora y Ejecutora de Planes y Programas Interministeriales para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. JOSE MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
A/C JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR



Prof. PATRICIA BETO LAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS

ES COPIA FIEL